administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

INTERVENCIÓN

Aprobado por el Pleno de la Excma. Diputación Provincial, en sesión Ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2022, la modificación de la Base cuadragésima de las que regulan el presupuesto vigente, la inclusión de la siguiente subvención nominativa en la aplicación presupuestaria 39900.23100.489, denominada "Subvenciones Nominativas. Asociaciones Acción Social", y expuesto al público por plazo reglamentario, sin que se hayan presentado reclamaciones, se publica:

Beneficiario	*Finalidad*	*Importe*
Asociación de Parkinson de Ciudad Real	Adquisición de material de uso terapeútico y mobiliario	6.500,00 €
TOTAL		6.500,00 €

Conforme a lo establecido en el artículo 171.1) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendad Locales, contra la aprobación definitiva de este expediente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de los dos meses siguientes a la publicación de este anuncio en le Boletín Oficial de la Provincia.

En Ciudad Real, a 27 de junio de 2022.- El Presidente, José Manuel Caballero Serrano.

Anuncio número 2017

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: Gwh8uPG4ziJcXemWN4gj
Firmado por Jefe de Sección del B.O.P. JUAN LUIS CUADROS CAMPO el 29/06/2022 14:07:19
El documento consta de 103 página/s. Página 13 de 103